

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600329
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Fisiología por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los criterios de admisión (EV2) son públicos y accesibles en la página web del programa de doctorado para todos los grupos de interés. En el caso del Programa de Doctorado de Fisiología se ofertan 30 plazas, las cuales se distribuyen entre las diferentes líneas de investigación. Respecto a los estudiantes matriculados de nuevo ingreso, la cifra no ha superado la autorizada en la memoria de verificación (en los tres últimos cursos, 27, 12 y 23 estudiantes de nuevo ingreso). El órgano encargado de evaluar las preinscripciones y decidir las listas de admitidos es la Comisión Académica del Programa de Doctorado. El profesorado implicado en el Programa de Doctorado en Fisiología considera que el perfil de ingreso está claramente delimitado y se adapta a los objetivos del programa, obteniendo una media de 4.52 (sobre 5) en la encuesta de satisfacción.

Se han implementado acciones para mejorar el número de matriculaciones.

Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los y las estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Por todo lo anterior, se estima que el programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València (UV) dispone de mecanismos adecuados para la supervisión de los doctorandos y de sus actividades formativas.

Estos mecanismos incluyen:

- Órgano Responsable: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) es el órgano responsable académicamente de cada programa de doctorado encargada de la programación, coordinación y supervisión académica y docente de las actividades del programa. La CAPD está integrada por cinco doctores del programa y un miembro del Personal de Administración y Servicios, y es nombrada por la Escuela de Doctorado a propuesta de las unidades académicas y entidades colaboradoras.

- Asignación de Tutor y Director: La CAPD asigna a cada doctorando/a un tutor/a en un plazo máximo de tres meses desde la matrícula. El tutor/a es un doctor/a con experiencia investigadora acreditada. Asimismo, asigna uno o varios directores de tesis en un plazo máximo de tres meses desde la matrícula. El director/a puede ser coincidente o no con el tutor. El procedimiento para la asignación de personal académico (tutores/as y directores/as) y su eventual cambio es adecuado.

- Documento de Compromiso Doctoral: Tras la primera matrícula, el doctorando/a, la Universidad, su tutor/a y su director/a suscriben conjuntamente el compromiso doctoral, que define los derechos, deberes y compromisos recíprocos, el procedimiento de resolución de conflictos, aspectos de propiedad intelectual y las funciones de supervisión de la actividad investigadora.

- Plan de Investigación y Documento de Actividades: Una vez realizada la primera matrícula, se crea para cada doctorando/a un documento personalizado de actividades donde se registran todas las actividades de interés para su desarrollo y el de la tesis. Antes de finalizar el primer año, el doctorando/a elabora un plan de investigación, avalado por el tutor/a y director/a. Estos documentos son objeto de evaluación anual por la CAPD, junto con los informes del tutor/a y director/a. La evaluación positiva es requisito para continuar en el programa.

- Supervisión Continua: Existe una relación personalizada y una interrelación constante entre el doctorando/a y el director/a de tesis para la presentación, elaboración y defensa del proyecto de tesis, lo que facilita la orientación y la información. El director/a se compromete a seguir la investigación con regularidad y a orientar el proyecto. El doctorando/a informa regularmente sobre la evolución del trabajo y los resultados. La CAPD revisa las posibles dificultades en el desarrollo del plan de investigación y propone mejoras.

- Supervisión de Actividades Formativas: Las actividades formativas, tanto transversales como específicas, se registran en el documento de actividades personalizado. El control de la adquisición de competencias en estas actividades se realiza mediante justificación de asistencia con aprovechamiento y, en algunos casos, la elaboración de informes o pruebas objetivas, que son revisados por el tutor/a y director/a y evaluados por la CAPD. La CAPD organiza las actividades específicas de formación y ofrece información sobre alternativas.

- Mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad: La Universidad dispone de servicios para revisar el plagio en las tesis (Strike Plagiarism / Antyplagiat®). El Reglamento sobre Depósito, Evaluación y Defensa de la tesis doctoral establece fases de presentación y comisiones que velan por la calidad. La CAPD realiza la detección

de plagio como paso previo a la autorización para la defensa.

- Supervisión de Tesis en Regímenes Especiales:

◦ Mención Internacional: La CAPD autoriza la estancia en una institución extranjera y las actividades realizadas para obtener la mención internacional. El doctorando/a presenta una solicitud justificada con el visto bueno de tutores/directores y una carta de aceptación, así como un informe de supervisión y una memoria de la actividad a la vuelta. La CAPD valora la viabilidad y los beneficios. Todo esto es revisado por la CAPD.

◦ Cotutela Internacional: Las tesis en régimen de cotutela internacional se realizan bajo el control de al menos un director de cada universidad firmante del convenio. Las estancias y actividades se reflejan en los convenios y son revisadas por la CAPD. La Universidad de València puede formalizar convenios de cotutela.

◦ Mención Industrial: Se garantiza la coordinación y supervisión necesaria para que las actividades en la empresa permitan adquirir las competencias correspondientes, bajo la supervisión de la CAPD. Se han presentado tesis doctorales en el marco de proyectos de investigación en empresas con convenio.

- Satisfacción con la Supervisión y Orientación: Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés reflejan una alta valoración de la supervisión y orientación recibida. Los estudiantes dan una media de 4.83 sobre 5 a la orientación del tutor, y 4.70 a la supervisión del plan de investigación. Los egresados también valoran positivamente estos aspectos. El profesorado considera que la orientación y soporte científico al alumnado son adecuados (4.71). Estas altas valoraciones se destacan como puntos fuertes del programa.

En las audiencias (estudiantes y egresados) se ha evidenciado la necesidad de realizar más formaciones para evitar el plagio y el auto-plagio.

La CAPD ha realizado el informe E_SG7D_1 como respuesta a las recomendaciones presentadas por AVAP en su Informe de Acreditación en 2019:

Según los fuentes, la Universidad de València (UV), a través de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), cuenta con procedimientos específicos para abordar estas recomendaciones.

Aspectos clave de este proceso, basados en los fuentes, incluyen:

- Procedimiento Específico: Existe un procedimiento dentro del SAIC denominado "Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG7D)" cuyo objetivo es analizar las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación (verificación, modificación, seguimiento) y establecer las acciones correspondientes por parte de los responsables del programa de doctorado.

- Informe de Respuesta: La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) elabora informes específicos, como el documento E_SG7D_1, que detallan las respuestas y acciones implementadas para atender las recomendaciones de las agencias externas como AVAP.

- Análisis y Seguimiento: El SAIC facilita el análisis de datos objetivos y fiables derivados de estos informes y recomendaciones, utilizando esta información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de la titulación.

- Evidencia de Cumplimiento: El programa presenta como evidencia el informe E_SG7D_1, que demuestra cómo se han respondido las recomendaciones del Informe de Acreditación de AVAP de 2019.

La Universidad de València, a través de su SAIC, tiene un procedimiento documentado para analizar y responder a las recomendaciones de los informes externos de evaluación, modificación y seguimiento, implementando acciones de mejora y documentando sus respuestas, como se evidencia en el informe E_SG7D_1.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

El programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València (UV) sostiene, a través de su autoevaluación, que la propuesta de modificación del título que fue informada favorablemente por la ANECA en marzo de 2022 no implicó un cambio que afectara su naturaleza y objetivos. De hecho, afirma que los cambios introducidos no alteran el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y que estos cambios permiten que el programa se actualice de acuerdo con los requisitos de la disciplina. Las modificaciones realizadas estuvieron vinculadas con la actualización de la normativa de la universidad, la información sobre los requisitos de idioma para la admisión, la organización de nuevas actividades transversales y la actualización de la información sobre líneas y equipos de investigación. Todas estas modificaciones propuestas fueron aceptadas por la ANECA.

El programa de doctorado en Fisiología de la UV se implantó en el curso 2013/14 y ha cumplido con el proyecto establecido en la memoria de verificación, siendo evaluado favorablemente en informes de seguimiento y renovación de la acreditación. Se ha implementado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC, antes SGIC) que, según el programa, asegura la mejora continua

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda implementar más actividades de formación para evitar el plagio y el auto-plagio para todos los agentes de interés.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universitat de València (UV) sí publica información objetiva, completa y actualizada sobre el Programa de Doctorado en Fisiología, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados. Esta práctica forma parte del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC, anteriormente SGIC) de la universidad y del programa.

Los fuentes detallan los mecanismos y el alcance de esta publicación:

- Existencia de Información Pública: La institución cuenta con mecanismos para comunicar de manera adecuada la información del programa de doctorado a todos los grupos de interés. El SAIC incluye un "Procedimiento de información pública (SG3)" cuyo objetivo es hacer pública la información actualizada de las titulaciones para facilitar su acceso.
- Ubicación de la Información: La información se publica en varios lugares clave:
 - La web institucional de la UV, incluyendo el Portal del Centro de Postgrado.
 - La web de la Escuela de Doctorado de la UV.
 - La página web institucional específica del Programa de Doctorado en Fisiología.
 - Una página web específica propia del Programa de Doctorado en Fisiología, que a menudo contiene información más detallada y profunda.
 - Las páginas web de la Facultad de Medicina y Odontología y el Departamento de Fisiología
- Facilidad de Acceso y Transparencia: La universidad garantiza un fácil acceso a la información relevante para todos los grupos de interés. La información se considera de fácil acceso, clara y coherentemente estructurada. La UV prima la transparencia de la información y la publica de manera accesible. La información es accesible desde diferentes páginas de la universidad, manteniendo un formato homogéneo.
- Actualización y Seguimiento: La información se actualiza periódicamente. El proceso de información pública es evaluado dentro del SAIC, y a partir de los informes generados, se toman decisiones para futuras anualidades.
- Satisfacción de los Grupos de Interés: Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés muestran valoraciones muy positivas respecto a la utilidad, accesibilidad y adecuación de la información proporcionada en la web, con puntuaciones consistentemente por encima de la media de la universidad.

La institución, en el caso de la Universitat de València (UV), garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

Los aspectos clave que respaldan esta afirmación, basados en la información proporcionada, son:

- Estándar Explícito de Calidad: Garantizar un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés es un estándar dentro del criterio de "Información y transparencia" del Sistema de Garantía Interna de Calidad. La evaluación de este criterio en informes de seguimiento y renovación de la acreditación ha concluido con la valoración de "Se alcanza", indicando que el estándar se logra completamente.
- Procedimiento de Información Pública: Existe un procedimiento documentado dentro del SAIC denominado "Procedimiento de Información Pública (SG3)" cuyo objetivo es establecer el protocolo para hacer pública la información actualizada de las titulaciones y facilitar su acceso a los diferentes grupos de interés.
- Ubicación Múltiple de la Información: La información se publica y se hace accesible a través de varias plataformas y páginas web de la universidad:
 - La web corporativa de la Universitat de València, incluyendo el Portal del Centro de Postgrado.
 - La web de la Escuela de Doctorado de la UV.
 - La página web institucional específica del Programa de Doctorado en Fisiología (la "ficha del doctorado").

- Una página web específica propia del Programa de Doctorado en Fisiología, que se describe como muy completa y con información más detallada y profunda, aunque sigue la estructura de la web oficial.
- Las páginas web de la Facultad de Medicina y Odontología y del Departamento de Fisiología.
- Contenido Completo y Actualizado: Se publica información considerada objetiva, completa y actualizada sobre el programa:
 - La memoria verificada del programa y sus modificaciones.
 - Los informes de evaluación externa (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación) de agencias como ANECA y AVAP.
 - Información sobre el Plan de Estudios y las competencias.
 - Información sobre acceso y admisión (perfil de ingreso, requisitos, criterios, plazas, matrícula, asignación de tutores/directores, complementos de formación, ayudas).
 - Información sobre la organización (líneas de investigación, actividades formativas, procedimiento de plan de investigación).
 - Planificación operativa (composición de la comisión académica, duración, permanencia, calendario, recursos).
 - Personal académico e investigador.
 - Programas de movilidad (objetivos, normativa, becas y ayudas).
 - Normativa académica sobre la tesis doctoral.
 - Resultados clave (tesis defendidas, satisfacción de grupos de interés).
 - Indicadores del SAIC.
 - Informes de evaluación de los procedimientos del SAIC y acciones de mejora.
 - El propio SAIC en el que se enmarca el programa.
- Facilidad de Acceso: La información se presenta de manera clara, coherente y con un formato homogéneo en las diferentes páginas. El acceso es considerado fácil desde múltiples puntos de entrada. La universidad prioriza la transparencia de la información y la publica de forma accesible.
- Evaluación del Proceso de Información Pública: El proceso de información pública es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado, y a partir de los informes generados se toman decisiones para futuras anualidades.
- Alta Satisfacción de los Grupos de Interés: Las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, egresados/as, profesorado, PTGAS) muestran puntuaciones muy positivas respecto a la utilidad y accesibilidad de la información proporcionada en la web. Las valoraciones son consistentemente superiores a la media de la universidad en este aspecto.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, aunque en algunos casos la información aparece únicamente en valenciano (en referencia al apartado de quejas y reclamaciones, y que ya están subsanando).

La Universitat de València (la institución en este contexto) publica el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en el que se enmarca el programa de doctorado.

Los fuentes indican que:

- La Universitat de València cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad específico para la Escuela de Doctorado, basado en el sistema aprobado para otros centros de la universidad (grados y másteres oficiales), el cual obtuvo una valoración positiva en el Programa AUDIT de la ANECA. Este sistema para doctorados se está adaptando al nuevo Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) aprobado para los centros de la universidad en enero de 2020, siguiendo los mismos parámetros y dimensiones.
- El SAIC está formalmente establecido e implementado y tiene como objetivo asegurar la mejora continua del programa de doctorado.
- Un estándar dentro del criterio de "Información y Transparencia" es que la institución publique el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado. La valoración de este estándar en informes de evaluación ha sido "Se alcanza", indicando que se logra completamente.
- El SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado, donde figuran sus responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha, está publicado en la web y es de acceso abierto.
- La información sobre el desarrollo del SAIC para los programas de doctorado está disponible en la página web de la Unidad de Calidad de la UV. Específicamente, para el Programa de Doctorado en Fisiología, se encuentra disponible en su propia web a través del apartado CALIDAD -> SAIC.
- El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.
- El proceso de información pública (SG3 o SG4D), que forma parte del SAIC, tiene como objetivo hacer pública la

información actualizada de las titulaciones para facilitar su acceso. Este proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Programa de Doctorado.

- Los informes de evaluación de los procedimientos del SAIC también se publican.
- Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés muestran valoraciones muy positivas sobre la utilidad y accesibilidad de la información proporcionada en la web, incluyendo la relacionada con la calidad

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar algunas incidencias puntuales del uso del idioma en la información pública.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) aplicado al programa de doctorado se basa en el modelo general implantado en los centros de la universidad, y ha sido adaptado de forma adecuada a las particularidades de los estudios de tercer ciclo. El diseño del sistema contempla los procesos necesarios para asegurar una recogida sistemática, periódica y fiable de información relevante para la toma de decisiones académicas y de gestión del programa.

Durante la evaluación, se han presentado evidencias documentales que demuestran que el programa recoge y analiza resultados clave, tales como los indicadores sobre la actividad investigadora de los doctorandos (tesis leídas, duración media de los estudios, producción científica derivada de las tesis, etc.), así como información sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, directores de tesis, y miembros de la Comisión Académica del Programa).

El análisis de estos datos se utiliza de manera efectiva para la mejora continua del programa, a través de la revisión periódica del plan de mejora y la toma de decisiones fundamentadas. Asimismo, se han podido verificar mecanismos de retroalimentación con los grupos de interés, así como canales de comunicación para la rendición de cuentas.

Por tanto, se considera que el SAIC implantado en el programa de doctorado garantiza adecuadamente la recogida y análisis de información relevante, y que esta información se utiliza para la toma de decisiones y la mejora continua del programa, cumpliendo con lo exigido en esta dimensión.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) implantado en el programa de doctorado incluye procedimientos definidos y operativos que permiten la evaluación sistemática del programa y favorecen la identificación e implementación de acciones de mejora, y que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. Se dispone de un sistema de encuestas para valorar la satisfacción de los grupos de interés (EV 16).

A partir de los puntos débiles detectados en todas las encuestas de satisfacción, se incluye la acción de mejora RE2D-1 (Mejorar la gestión académica de los programas de doctorado), que trata del desarrollo de una aplicación de gestión académica para facilitar la gestión ordinaria de los programas por parte de las CAPD's, del profesorado, del personal técnico de gestión y de administración y servicios y de la Escuela de Doctorado. Según la evidencia 16, esta aplicación ya ha sido implantada por la Escuela de Doctorado y está en pleno proceso de desarrollo.

Se han presentado evidencias que demuestran que el programa cuenta con mecanismos para realizar el seguimiento y análisis de indicadores relevantes, tales como: el rendimiento académico de los doctorandos, los tiempos de finalización de tesis, la producción científica derivada del proceso de formación doctoral, la internacionalización, y el grado de inserción laboral del alumnado egresado. Asimismo, se recogen y analizan de forma periódica los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y personal de gestión).

En el Autoinforme se indica que el informe que se deriva de este procedimiento del SAIC (Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG7D) analiza cómo desde el programa de doctorado han dado respuesta a las recomendaciones de los procesos de evaluación externa, incluyéndose en OTRAS EVIDENCIAS de la plataforma.

En esta ubicación aparecen los informes 3129_DE4D (Seguimiento y supervisión de doctorandos/as, depósito y defensa de la tesis doctoral) y 3129_RH2D (Procedimiento de captación y selección del PDI). Es en este último informe donde aparece la única propuesta de mejora en el Plan de Acciones de Mejora (PAM) con Id. RH2D-1 ("Implantar el Manual para la Evaluación de la actividad docente del profesorado (Programa DOCENTIA)"), que se encuentra en la última fase para su Certificación.

El SAIC establece procedimientos que permiten, además, revisar la adecuación de los recursos disponibles, el cumplimiento de los objetivos formativos, y la efectividad de los procesos de tutela y dirección de tesis. Estos procedimientos están vinculados a la planificación y seguimiento del plan de mejora, con acciones concretas que se derivan de la información analizada.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), junto con la unidad responsable de calidad del centro, participa activamente en la revisión de resultados y en la toma de decisiones, lo que garantiza la trazabilidad del proceso de mejora continua.

Por tanto, se concluye que el SAIC dispone de procedimientos claros y funcionales que favorecen la evaluación continua y la mejora del programa de doctorado, cumpliendo de forma satisfactoria con lo establecido en esta dimensión.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) implantado en el programa de doctorado dispone de procedimientos formalizados para la gestión de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, en línea con lo establecido en el sistema general de la universidad. Estos procedimientos están descritos de manera clara y son conocidos por los grupos de interés, especialmente por los doctorandos, quienes pueden canalizar sus aportaciones a través de formularios electrónicos, correo institucional o mediante las comisiones académicas del programa.

Durante la evaluación se ha verificado la existencia de mecanismos eficaces para el registro, análisis, seguimiento y resolución de estas comunicaciones, así como su tratamiento en los órganos competentes. En la EV8 se incluye el PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y REVISIÓN DE INCIDENCIAS. En él se redirige al Reglamento de funcionamiento del Buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones mediante el link: https://www.uv.es/sap/docs/eines_gestio/reglament.pdf, que no estaba operativo, y lo mismo ha pasado con diferentes links, según la Universidad, han tenido ciertas dificultades técnicas que han intentado solventar con esfuerzo, hecho que debe valorarse positivamente.

Asimismo, se ha evidenciado que las aportaciones recibidas se valoran como fuente de información para la mejora del programa, y que los resultados de esta gestión se incorporan al proceso de revisión continua.

No obstante, se recomienda mejorar la accesibilidad lingüística de estos procedimientos en la página web del programa o centro. En particular, se ha detectado que parte de la documentación relativa a estos procedimientos (formularios, instrucciones y normativas) está disponible únicamente en catalán. Dado que el programa puede acoger estudiantes de distintos orígenes lingüísticos, se considera adecuado que toda esta documentación esté también disponible en castellano, con el fin de garantizar la plena accesibilidad, comprensión y equidad.

En conjunto, se concluye que el SAIC dispone de procedimientos adecuados y funcionales para la atención de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, por lo que cumple con los requisitos establecidos en esta dimensión.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda mejorar la accesibilidad lingüística de los procedimientos del SAIC en la página web del programa o centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la

naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Este aspecto ha sido evaluado positivamente de manera consistente en los informes de seguimiento y acreditación del programa:

- En el informe de renovación de la acreditación de 2019, este criterio también recibió la valoración de "Se alcanza", lográndose completamente el estándar.

- El autoinforme del programa de 2024 igualmente valora este criterio como "Se alcanza".

Las fuentes proporcionan detalles que respaldan esta conclusión:

- El personal académico que participa en el programa de doctorado reúne los requisitos exigidos y acredita su experiencia investigadora.

- Se destaca que el 100% del personal académico involucrado en el programa son doctores con experiencia acreditada en investigación.

- La estructura del profesorado es adecuada a las necesidades del programa, con un alto porcentaje de Catedráticos de Universidad (38%) y Titulares de Universidad (42%), lo que sugiere estabilidad y senioridad en el equipo. El 96% es personal a tiempo completo.

- Se acredita un número significativo de sexenios (periodos de actividad investigadora reconocida) entre el profesorado, con un total de 184 sexenios relacionados con las líneas de investigación del programa para el curso 2023-2024. También hay 12 sexenios solicitados y pendientes de concesión.

- El profesorado está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, lo cual repercute positivamente en el programa.

- La estructura académica se adapta y cumple los requisitos establecidos para la participación en el programa de doctorado en Fisiología.

- Se destaca la colaboración de investigadores externos al equipo propio del programa, incluyendo profesores de otros departamentos, universidades, hospitales y centros de investigación, que aportan su experiencia en la codirección de tesis, enriqueciendo el programa, especialmente en un ámbito tan vinculado al área de la salud.

- Las normativas que rigen el programa de doctorado y los estudios de postgrado establecen requisitos de cualificación para los diferentes roles:

◦ Los miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) deben ser doctores. El coordinador de la CAPD debe ser un investigador relevante avalado por la dirección de un mínimo de dos tesis y dos períodos de investigación reconocidos, o méritos equivalentes.

◦ Los tutores deben ser doctores con acreditada experiencia investigadora.

◦ Los directores de tesis deben ser doctores con experiencia investigadora debidamente acreditada.

◦ Los miembros de los tribunales de tesis deben ser doctores con experiencia investigadora acreditada, requiriendo al menos un sexenio o cinco contribuciones relevantes (incluyendo publicaciones indexadas) en los últimos 10 años, salvo autorización excepcional. Para las menciones internacionales, se exige la participación de expertos extranjeros con acreditada experiencia investigadora.

- La Universitat de València cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Estos mecanismos son valorados positivamente por el profesorado.

- La satisfacción de los estudiantes y egresados con la tutorización y dirección recibida, así como la opinión del profesorado sobre la consecución de objetivos por parte de los estudiantes, son elevadas, lo que indica la adecuación del personal para atender al alumnado.

Basándonos en las fuentes, el SAIC implantado, a través de sus procedimientos de evaluación y seguimiento (como el procedimiento de Captación y Selección del PDI - RH2/RH2D), confirma que el personal académico del programa cumple con los requisitos de cualificación y experiencia investigadora exigidos para participar en el programa de doctorado.

El personal académico del Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València es suficiente y tiene la

dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Esta conclusión se basa en la valoración positiva obtenida en diversos informes y procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC).

Esta afirmación se respalda con la siguiente información de las fuentes:

- El Criterio 4 (Personal académico) en los informes de seguimiento de 2018 y de renovación de la acreditación de 2019 fue valorado como "Se alcanza", indicando que el estándar se logra completamente.
- Específicamente sobre la suficiencia y dedicación del personal académico, tanto el informe de 2018 como el de 2019 y el autoinforme de 2024, basado en el procedimiento RH2D, señalan que el personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.
- La estructura académica se adecúa a las necesidades del programa, cumpliendo los requisitos establecidos para la participación del personal. El 100% son doctores con experiencia acreditada en investigación.
- Se presenta un análisis de la distribución del profesorado por categoría (38% Catedráticos de Universidad, 42% Titulares de Universidad, etc.) y se indica que el 96% es personal a tiempo completo.
- Existe un equilibrio en la división de estudiantes por línea de investigación (Fisiología: 34 estudiantes, Fisiopatología: 46 estudiantes, Biofísica y Física Médica: 20 estudiantes) en relación con el número de profesores implicados en cada una. Hay un mayor número de estudiantes en las líneas con más profesorado.
- Las valoraciones de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados sobre la tutorización y dirección de tesis son muy altas, lo que corrobora que el personal es adecuado para atender a los estudiantes. Los estudiantes otorgan puntuaciones superiores a 4.70 en los ítems sobre tutorización, con una media de 4.62 en el bloque de seguimiento y supervisión. Los egresados también valoran positivamente estos aspectos, con ítems por encima de 4.58 y una media de satisfacción con el profesorado de 4.70.
- El profesorado también considera que el alumnado alcanza los objetivos del programa (4.71), está motivado (4.33), acude regularmente a tutorías (4.53) y que el programa satisface expectativas (4.49). La calidad general del profesorado es valorada con un 4.62 por los estudiantes.
- La Universitat de València cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, implementados desde el curso 2017-2018. Este reconocimiento incluye reducciones docentes por tesis leída.
- La satisfacción del personal académico con estos mecanismos de reconocimiento es elevada (4.57 en 2023-24), significativamente por encima de la media de la universidad (3.99).
- Aunque el informe de 2019 mencionó "un cierto desequilibrio en algunos casos en el número de tesis dirigidas por profesor", no se emitió una recomendación obligatoria al respecto. En el autoinforme de 2024 y en la evaluación del procedimiento RH2D, no se han detectado debilidades relativas a la suficiencia y dedicación del personal.

El Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis. Este aspecto ha sido evaluado positivamente en múltiples informes de seguimiento y acreditación del programa.

Las fuentes detallan la existencia y naturaleza de estos mecanismos:

- Tanto el informe de seguimiento de 2018 como el informe de renovación de la acreditación de 2019 y el autoinforme de 2024 valoran que el programa cuenta con estos mecanismos con la calificación de "Se alcanza" y lo identifican como un punto fuerte.
- La Universitat de València dispone de procedimientos de reconocimiento para la dirección de tesis doctorales como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. Estos criterios se aplican desde el curso 2017-2018.
- El reconocimiento se traduce en una reducción de la carga docente. Específicamente, se reconocen 20 horas de reducción por la lectura de cada tesis.
- En el caso de tesis con Mención Internacional, la reducción es de 30 horas por tesis leída.
- Cuando hay codirección de tesis, la reducción prevista se reparte entre todos los directores o codirectores.
- Para el conjunto de tesis dirigidas en un curso académico, no se pueden reconocer más de 100 horas de reducción docente.
- Estos mecanismos se establecen en la normativa general de la Universitat de València que regula la actividad del profesorado, fijando la equivalencia en créditos para las funciones de tutorización y dirección de tesis doctorales.
- La satisfacción del personal académico con estos mecanismos de reconocimiento es elevada. En el curso 2023-24, se obtuvo una valoración media de 4.57 (sobre 5) en la encuesta al profesorado sobre este ítem, cifra significativamente superior a la media de la universidad (3.99).
- En los informes de evaluación recientes (seguimiento 2018, renovación 2019, autoinforme 2024), no se han detectado debilidades ni se han establecido recomendaciones obligatorias ni opcionales relativas a los mecanismos

de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis del Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València se considera adecuado según el ámbito científico del programa.

Esta conclusión se desprende de varios aspectos evaluados en los informes:

1. **Valoración Global Positiva:** El Criterio 4 (Personal académico) del programa, que incluye la evaluación de la participación de expertos internacionales, ha sido valorado como "Se alcanza" tanto en el informe de seguimiento de 2018 como en el informe de renovación de la acreditación de 2019. El autoinforme de 2024 también mantiene esta valoración.

2. **Ausencia de Debilidades o Recomendaciones:** En el autoinforme de 2024, no se detectaron debilidades relativas a la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis. De hecho, se destaca como un punto fuerte. El informe de renovación de la acreditación de 2019 tampoco estableció recomendaciones obligatorias ni opcionales relativas a este aspecto del Criterio 4. La Universitat de València considera que el programa se ha desarrollado según lo previsto al no haber recomendaciones sobre este punto en la memoria de verificación.

3. **Mecanismos y Normativa que Garantizan la Participación:**

- La participación de expertos extranjeros surge de la colaboración con universidades y centros de investigación extranjeros y de las estancias de formación de los doctorandos en los mismos. El programa incentiva activamente que los doctorandos se desplacen a centros de referencia internacional.

- La normativa para la obtención de la Mención Internacional exige la participación de expertos no españoles en el proceso de evaluación de la tesis.

- Se requiere que, previamente a la defensa, al menos dos expertos con experiencia investigadora acreditada que pertenezcan a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles informen positivamente sobre la tesis.

- El tribunal evaluador de la tesis con mención internacional debe incluir al menos un experto que pertenezca a una institución de educación superior o centro de investigación no español, con vinculación estable (igual o superior a 5 años), título de doctor y experiencia investigadora acreditada, y que sea diferente del responsable de la estancia del doctorando.

- En el período evaluado (2019-20 a 2023-24), aproximadamente el 33% de las tesis defendidas optaron a la Mención Internacional, llegando al 41.18% en el último año. Cada una de estas tesis implicó a expertos internacionales en los informes previos y en el tribunal.

- Algunas tesis se realizan en régimen de Cotutela Internacional con universidades extranjeras, lo que implica la participación de codirectores y miembros del tribunal extranjeros.

- La presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y tribunales de tesis está garantizada por la normativa existente en la Universitat de València.

- La Universitat de València cuenta con una partida presupuestaria para cubrir los gastos de viaje y estancia de los miembros de los tribunales de tesis, la cual fue actualizada en un 38% en 2023. Si el gasto fuera superior, podría ser cubierto por el presupuesto del Departamento de Fisiología.

4. **Evaluación del SAIC:** El procedimiento de Captación y Selección del PDI (RH2D) del SAIC evalúa específicamente este aspecto y le otorga la calificación de "Excelente" (A) en el curso 2023-24. El informe de evaluación de este procedimiento confirma la adecuación del grado de participación de expertos internacionales

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la

naturaleza y características del programa de doctorado del Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València. Esta conclusión se basa en las evaluaciones positivas realizadas en el marco del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y la alta satisfacción manifestada por los diferentes grupos de interés.

- Las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés corroboran la adecuación de los recursos:
 - Los estudiantes valoran muy positivamente las instalaciones y recursos (media de 4.29 en el bloque de instalaciones y recursos y 4.50 en el bloque general de instalaciones e infraestructuras en 2023-24), con puntuaciones superiores a la media de la universidad.
 - Los egresados también expresan una alta satisfacción con las instalaciones e infraestructuras (media de 4.55 en el bloque general).
 - El profesorado considera que las instalaciones y recursos son adecuados para desarrollar la investigación (media de 4.67 en el ítem específico y 4.69 en el bloque en 2023-24), con valores superiores a la media de la universidad.
- Aunque las encuestas al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) se realizan a nivel de centro (Escuela de Doctorado), su valoración de las instalaciones y recursos es inferior a la media de la universidad (3.60 frente a 3.93 en 2023-24). Sin embargo, el ítem sobre la adecuación de los recursos materiales para las tareas encomendadas relacionadas con las titulaciones obtiene una media de 4.00. La puntuación más baja se observa en las herramientas informáticas de gestión (3.33), pero se está implementando una nueva aplicación (RAPID) para mejorar este aspecto.
- Se afirma que no existen barreras arquitectónicas que dificulten el acceso a las instalaciones del programa de doctorado. La Universidad de València cuenta con certificación de Accesibilidad Universal.
- El programa ha cumplido con los compromisos establecidos en la memoria de verificación y las recomendaciones de informes anteriores relacionadas con los recursos materiales.

En definitiva, los recursos materiales son considerados suficientes y adecuados por los organismos de evaluación y la gran mayoría de los colectivos implicados, a pesar de algunas áreas de mejora identificadas en las herramientas de gestión para el PTGAS.

Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores en el Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València.

Alta Satisfacción de los Grupos de Interés: Las encuestas de satisfacción muestran un alto nivel de conformidad con los servicios de orientación:

- Los estudiantes valoran la orientación de su tutor o tutora con una media de 4.83 sobre 5 en el curso 2023-24, muy por encima de la media de la universidad (4.38). La orientación académica general recibe una valoración de 4.71, superior a la media de la universidad (4.09). La información recibida antes de matricularse sobre las líneas de investigación también es valorada positivamente (4.21 vs 3.77).
- Los egresados valoran la orientación de su tutor o tutora con 4.58, por encima de la media de la universidad (4.40). La orientación académica general recibe un 4.50, superior a la media de la universidad (4.35). La orientación y apoyo científico del director de tesis también es muy valorada por los egresados (4.60).
- El profesorado considera que la orientación y soporte científico que reciben los estudiantes es muy adecuado, con una media de 4.71, superior a la media de la universidad (4.52).
- El PTGAS valora la adecuación de la información recibida para sus tareas con 4.58, por encima de la media de la universidad (3.96). También consideran que los estudiantes están bien atendidos en los puntos de información (4.69 vs 4.31).

Cumplimiento y Ausencia de Debilidades: No se detectaron debilidades relativas a esta directriz en el autoinforme de 2024. Tampoco se incluyeron compromisos específicos sobre este tema en la memoria de verificación, ni se establecieron recomendaciones en informes de evaluación anteriores. Esto indica que los servicios existentes cumplen satisfactoriamente con los estándares.

En conclusión, tanto los mecanismos de orientación inherentes a la relación de tutorización y dirección de tesis, como los servicios de apoyo institucionales de la Universitat de València, se consideran adecuados y responden eficazmente a las necesidades de formación investigadora de los estudiantes del programa, lo cual se refleja en la alta satisfacción de los colectivos implicados

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar las herramientas de gestión del PTGAS para el desarrollo de las actividades de gestión.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en el Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València.

Satisfacción de los Grupos de Interés:

- Estudiantes y egresados expresan satisfacción con las actividades formativas.
- El profesorado valora muy positivamente las actividades específicas y transversales como adecuadas para las necesidades del programa.
- La satisfacción con el seguimiento y la supervisión recibida por parte de tutor y director es muy alta tanto en estudiantes (4.69) como en egresados (4.60). El profesorado también considera muy adecuada la orientación y soporte científico que reciben los estudiantes (4.71).

Indicadores Académicos y Mejora Continua:

- Los indicadores relacionados con las tesis (tesis defendidas, menciones Cum Laude, menciones Internacionales) son acordes a los objetivos del programa.
- El programa ha abordado recomendaciones previas, como mejorar la planificación y control de actividades formativas y apoyar la realización de tesis con Mención Internacional. Los informes recientes indican que se han cumplido compromisos y recomendaciones relacionadas.
- Se reconoce la necesidad de seguir trabajando en la tasa de abandono, aunque se atribuye principalmente a factores externos al programa, y se han implementado acciones de seguimiento más estrecho por parte de la CAPD y directores.

En resumen, los diversos mecanismos de diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las actividades formativas y la tesis doctoral, junto con las altas valoraciones de satisfacción de los grupos de interés y los resultados académicos obtenidos, indican que el proceso de formación e investigación del programa está bien estructurado y es efectivo para que los estudiantes adquieran las competencias y resultados de aprendizaje esperados al nivel de doctorado.

Los indicadores académicos del Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València y su evolución se corresponden con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

1. Evaluaciones Externas y Cumplimiento del Estándar: El criterio 6, denominado "Resultados de aprendizaje", que incluye la correspondencia de estos con el nivel 4 del MECES, ha sido valorado como "Se alcanza" en los informes de seguimiento de 2018 y 2019. Esto significa que la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) considera que el estándar relacionado con los resultados de aprendizaje, y por lo tanto con el nivel MECES 4, se logra completamente. El autoinforme de 2024 también evalúa positivamente esta directriz (6.2) como una fortaleza.

2. Adquisición de Competencias MECES: La valoración de la utilidad del programa para el desarrollo de las competencias del nivel de Doctorado según el MECES, realizada a través de encuestas a egresados, muestra resultados muy positivos.

- En el estudio de inserción laboral de las promociones 2018-2022, la utilidad del programa para el desarrollo de las competencias MECES fue valorada generalmente alta.
- Las puntuaciones medias de los egresados en una escala de 1 a 5 fueron: Competencia A (4.4), B (4.4), C (4.2), D (3.8), E (4.2), F (4.3), y G (3.6). La mayoría de estas puntuaciones están por encima de la media de la universidad.
- Estudiantes (con más de tres matrículas) y egresados puntuaron muy alto los ítems del bloque "Desarrollo de los resultados de la enseñanza (MECES)", con medias de 4.21 y 4.79 respectivamente, ambas superiores a la media de la universidad. Esto demuestra que los estudiantes están alcanzando y los egresados han alcanzado las competencias establecidas en el MECES.

◦ El profesorado también considera que las competencias del programa y el perfil de egreso son adecuados y que los estudiantes alcanzan los objetivos definidos en el programa (media de 4.71 en 2023-24).

3. Resultados de Tesis Doctorales como Indicador: El número de tesis doctorales defendidas, el alto porcentaje de menciones Cum Laude (97.4% según datos presentados), y el porcentaje de tesis con Mención Internacional (27% en general, subiendo al 41.18% en el último período evaluado 2019-2024) se consideran indicadores acordes a los objetivos del programa y evidencia de la adquisición de las competencias. Los egresados valoran muy positivamente la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación de la tesis (4.78).

4. Evolución de los Indicadores Académicos:

◦ La evolución del número de estudiantes que acceden al programa se considera adecuada, aunque el número máximo de plazas ofertadas no siempre se cubre, en parte debido a factores externos como la pandemia y el contexto socioeconómico.

◦ La duración media de los estudios (alrededor de 4.3 años) se considera adecuada dado que muchos doctorandos compaginan los estudios con la actividad laboral.

◦ Las tasas de éxito (en 3 y 4 años) se reportan como adecuadas considerando que algunos estudiantes no se dedican a tiempo completo.

◦ Se ha observado un aumento en la tasa de abandono en los dos últimos cursos evaluados (19.51% en 2022-23 y 15.63% en 2023-24), pero esto se atribuye principalmente a "causas sociales, económicas y profesionales ajenas al programa". La CAPD y el profesorado han implementado acciones proactivas de seguimiento más exhaustivo para intentar mitigar este problema. A pesar de esto, las encuestas de satisfacción indican que el problema no radica en la calidad del programa.

5. Coherencia con las Previsiones: La evolución de los indicadores generales del programa se considera coherente con las previsiones establecidas en la memoria de verificación.

En resumen, tanto las evaluaciones externas como la auto-evaluación del programa, respaldadas por los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés y los indicadores académicos clave (tesis defendidas, calidad de las mismas, adquisición de competencias MECES), indican que los resultados de aprendizaje esperados para un programa de doctorado de nivel MECES 4 están siendo adquiridos por los estudiantes. Aunque la tasa de abandono ha aumentado recientemente debido a factores externos, la estructura formativa y los resultados de aprendizaje en sí mismos son valorados positivamente y se consideran adecuados al nivel del MECES.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el Programa de Doctorado en Fisiología de la Universitat de València es adecuada, e incluso, en muchos aspectos, muy positiva y considerada un punto fuerte del programa.

La satisfacción se mide sistemáticamente a través de encuestas periódicas a los diferentes colectivos como parte del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC). Los resultados de estas encuestas se publican en la página web del programa para asegurar la transparencia.

Aquí se detallan los niveles de satisfacción por grupo de interés según los informes de evaluación más recientes (principalmente del curso 2023-2024 y datos acumulados hasta 2024):

- Estudiantes:

◦ Valoran positivamente todos los aspectos del programa, obteniendo puntuaciones medias por encima de 4.20 en

bloques como Programa Formativo, Desarrollo de los Resultados de Aprendizaje, Seguimiento y Supervisión, Estancia de Movilidad, Instalaciones y Recursos, y Gestión Académica. Todas estas puntuaciones son superiores a la media de la universidad.

◦ Destaca la valoración de la orientación recibida por parte de su tutor (4.83) y la adecuación general de la orientación académica (4.71). La supervisión del plan de investigación por tutor/director también recibe una alta valoración (4.70).

◦ La satisfacción con las instalaciones y recursos es de 4.29. La satisfacción con la gestión académica es de 4.50.

◦ En el bloque general, la satisfacción media es de 4.50. Un ítem clave, la recomendación del programa, obtiene una puntuación de 4.67.

◦ La satisfacción con las actividades formativas transversales y específicas también es alta (4.29 y 4.37 respectivamente), superando la media de la universidad.

- Profesorado:

◦ Sus valoraciones son "excelentes", con medias por encima de 4.50 en todos los bloques de la encuesta (Programa formativo, Organización de la enseñanza, Instalaciones y recursos, Desarrollo de la enseñanza - Seguimiento y Supervisión, Alumnado, e Investigación). Todas estas medias superan la media de la universidad.

◦ Consideran que las competencias y el perfil de egreso son adecuados (4.68). Las actividades específicas y transversales se consideran adecuadas para las necesidades del programa (4.56). La organización del programa es valorada con 4.63.

◦ La orientación y soporte científico que recibe el alumnado es valorado muy positivamente (4.71). Consideran que los estudiantes alcanzan los objetivos del programa (4.71). Las tesis defendidas se consideran innovadoras y de calidad (4.65).

◦ La satisfacción con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis es de 4.57, por encima de la media de la universidad (3.99).

- Egresados/as:

◦ También muestran una "muy buena opinión" sobre el programa. Sus valoraciones son muy positivas y consistentemente por encima de la media de la universidad.

◦ En el bloque general, la satisfacción media es de 4.43. Un indicador importante, la recomendación del programa, obtiene un 4.64.

◦ Valoran muy positivamente la satisfacción con el profesorado (4.70). La adecuación de los requisitos y criterios de evaluación de la tesis es valorada con 4.78. La orientación y apoyo científico recibido del director de tesis es de 4.58.

◦ La utilidad del programa para el desarrollo de las competencias MECES es valorada positivamente, con medias que van de 3.6 a 4.4 para las diferentes competencias.

◦ La satisfacción con las instalaciones e infraestructuras es de 4.55.

- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS):

◦ La satisfacción se evalúa a nivel de la Escuela de Doctorado. En general, las valoraciones son superiores a la media de la universidad, excepto en instalaciones y recursos (similar a la media de la UV).

◦ Destaca la alta valoración de la atención a los estudiantes en los puntos de información (4.69) y la opinión sobre la gestión académica (4.48).

◦ Una puntuación más baja se observa en la adecuación de las herramientas informáticas para la gestión (3.33), aunque se está implementando una nueva aplicación para mejorar este aspecto.

A pesar de un reciente aumento en la tasa de abandono, los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y egresados indican que este problema no se debe a la calidad del programa o a descontento, sino más bien a causas externas de índole socioeconómica o profesional. La CAPD ha implementado acciones de seguimiento más estrecho para abordar esto.

Los indicadores del programa de doctorado son considerados adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Esta conclusión se basa en las evaluaciones externas y el análisis interno del programa:

1. Evaluación Externa: El Criterio 7, "Indicadores de satisfacción y rendimiento", del Programa de Doctorado en Fisiología por la Universitat de València (Estudi General) ha sido valorado con un "Se alcanza" en los informes de seguimiento de 2018 y 2019. Este criterio incluye específicamente el estándar de que "Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa". Que se haya valorado como "Se alcanza" significa que el estándar se logra completamente.

2. Análisis en el Autoinforme (Directriz 7.2): El autoinforme reciente del programa de doctorado también aborda esta directriz (7.2). Los aspectos considerados para su cumplimiento son:

◦ La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso: Se considera "adecuada". Aunque no siempre se cubre

el número máximo de plazas ofertadas (30), esto se entiende como un límite máximo y la CAPD no lo ve como una debilidad intrínseca del programa. La tasa media de preinscripción sobre plazas ofertadas en los últimos cinco cursos es del 141%, lo que demuestra interés académico y social. Se reconoce que factores externos como la pandemia y el contexto socioeconómico reciente han influido en las variaciones de matrícula, impulsando a algunos estudiantes a buscar incorporación laboral más rápida. Se han implementado acciones para fomentar la captación de nuevo alumnado, incluyendo jornadas informativas, lo que resultó en un aumento significativo de matriculados de nuevo ingreso en el curso 2023-24 (23 estudiantes).

◦ Los resultados de aplicación de los criterios de admisión: Los criterios de admisión son públicos en la web del programa y cumplen con la legislación vigente. La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) evalúa las solicitudes y verifica el cumplimiento de los requisitos. El perfil de ingreso real de los estudiantes admitidos coincide con el establecido en el plan de estudios. El profesorado involucrado considera que el perfil de ingreso está claramente delimitado y se adapta a los objetivos del programa, con una puntuación media de 4.52 en la encuesta de satisfacción, superior a la media de la universidad.

◦ La evolución de la duración media del programa: La duración media de los estudios se ha mantenido en torno a 4.3 años en los últimos años, lo cual se considera "muy adecuado" dado que muchos doctorandos compaginan sus estudios con actividad laboral. Aquellos con contratos de formación suelen finalizar dentro del periodo de 4 años de la ayuda.

3. Tasa de Abandono: Aunque ha habido un aumento en la tasa de abandono en los dos últimos cursos evaluados (19.51% en 2022-23 y 15.63% en 2023-24), las fuentes especifican claramente que esto no se debe a la calidad del programa ni a descontento, sino a "causas sociales, económicas y profesionales ajenas al programa". La alta satisfacción del alumnado y egresados con el programa y el profesorado respalda esta afirmación. La CAPD y el profesorado han reaccionado proactivamente implementando un seguimiento más exhaustivo para intentar mitigar este problema.

4. Coherencia con las Previsiones: La evolución general de los indicadores del programa se considera coherente con las previsiones establecidas en la memoria de verificación.

La evolución de los indicadores del Programa de Doctorado en Fisiología es considerada coherentemente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El Criterio 7, "Indicadores de satisfacción y rendimiento", incluye específicamente el estándar de que "Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socioeconómico e investigador" y que "Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa".

El autoinforme del programa también aborda directamente este aspecto bajo la directriz 7.3, concluyendo que la evolución de los indicadores es coherente con las previsiones.

Los aspectos considerados en el análisis de la coherencia incluyen:

- Evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso: Se considera adecuada en relación con las previsiones. Aunque el número de plazas ofertadas (30) no siempre se cubre totalmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) no lo ve como una debilidad intrínseca del programa, sino como un límite máximo. La tasa media de preinscripción sobre plazas ofertadas en los últimos cinco cursos es alta, del 141%, lo que denota interés. Las fluctuaciones recientes se atribuyen a factores externos como la pandemia y el contexto socioeconómico, que han llevado a algunos estudiantes a buscar una rápida inserción laboral. Las acciones implementadas para fomentar la captación han mostrado resultados positivos, con un aumento significativo de nuevos ingresos en el curso 2023-24 (23 estudiantes).

- Resultados de aplicación de los criterios de admisión: Los criterios de admisión, que son públicos y cumplen la legislación, son aplicados por la CAPD para asegurar que el perfil de ingreso real coincide con el establecido en la memoria de verificación. El profesorado implicado considera que el perfil está claramente delimitado y se adapta a los objetivos del programa, con una alta satisfacción (media de 4.52 sobre 5).

- Evolución de la duración media del programa: La duración media de los estudios se ha mantenido alrededor de 4.3 años en los últimos años. Esto se considera "muy adecuado" y coherente con las previsiones, dado que muchos doctorandos compaginan sus estudios con actividad profesional. Aquellos con financiación suelen terminar en 4 años.

- Tasa de abandono: La memoria de verificación de 2013 preveía una tasa de abandono del 5%. Si bien los informes más recientes muestran un aumento de esta tasa en los dos últimos cursos (19.51% en 2022-23 y 15.63% en 2023-24), las fuentes enfatizan que esto no se debe a la calidad del programa ni a descontento, sino a "causas sociales, económicas y profesionales ajenas al programa". La alta satisfacción de estudiantes (4.67 en recomendarían el programa) y egresados (4.67 en recomendarían el programa) respalda esta afirmación. La CAPD y el profesorado están implementando acciones de seguimiento más estrecho para intentar mitigar este problema.

- Tasa de graduación y eficiencia: La memoria verificada de 2013 preveía una tasa de graduación del 85% y una

tasa de eficiencia del 90%. Estos valores iniciales se justificaban considerando que algunos estudiantes compaginan estudios con trabajo. El informe de seguimiento de 2018 indica que los resultados de los indicadores académicos y su evolución son adecuados.

A pesar de las fluctuaciones en ciertos indicadores (como el reciente aumento de la tasa de abandono, explicado por factores externos y abordado activamente por el programa), la evaluación externa y el análisis interno del programa confirman que la evolución general de sus indicadores principales es coherente con las previsiones iniciales y adecuada a sus características y contexto.

La inserción laboral de los egresados del Programa de Doctorado en Fisiología es considerada coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa,.

Esta conclusión se basa en los siguientes puntos:

1. Evaluaciones Externas: Los informes de seguimiento y renovación de la acreditación de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) han valorado el Criterio 7, "Indicadores de satisfacción y rendimiento", con un "Se alcanza". Este criterio incluye explícitamente que "Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador". La calificación "Se alcanza" significa que el estándar se logra completamente. Además, se destaca que el programa facilita la formación de profesionales que pueden seguir una trayectoria investigadora o integrarse en empresas de biotecnología.

2. Estudio de Inserción Laboral de Egresados: La Universitat de València (UV) y el servicio UVocupació (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral) realizan estudios sobre la inserción laboral de los egresados. Un informe reciente analizó a los egresados que leyeron su tesis entre los cursos 2017/2018 y 2021/2022. Los resultados de este estudio respaldan la coherencia de la inserción laboral:

- El 100% de los encuestados estaban laboralmente activos en el momento de la encuesta.
- El 91.7% estaban empleados en el momento de la encuesta.
- El 47.1% de los egresados indicaron que su empleo actual o último requería estudios de doctorado.
- El 67.6% consideró que su empleo actual o último estaba bastante o muy relacionado con el programa de doctorado cursado.
- Una proporción significativa de egresados ha accedido a puestos de alta cualificación, incluyendo profesores e investigadores universitarios y becas postdoctorales competitivas.
- La satisfacción global con el empleo actual/último fue de 4.1 sobre 5.
- La utilidad del programa para el desarrollo de las competencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) nivel Doctor fue valorada con una media de 4.2 sobre 5, superando la media de la universidad en todos los ítems específicos de las competencias MECES evaluadas. Esto indica una percepción muy positiva de la aplicación de las competencias adquiridas en el entorno laboral.

3. Coherencia con Previsiones y Contexto: Aunque la previsión de tasa de empleabilidad a los tres años post-tesis en la memoria de verificación de 2013 era del 30%, la tasa de empleo actual de los egresados recientes es significativamente superior (91.7% al momento de la encuesta). El estudio de 2013 ya señalaba que la empleabilidad depende directamente de la coyuntura económica, y los resultados más recientes reflejan una inserción sólida en el campo de la I+D+i, acorde con el perfil de investigadores que el programa busca formar.

4. Servicios de Apoyo a la Empleabilidad: La UV cuenta con el servicio UVocupació (anteriormente OPAL). Este servicio tiene como objetivo potenciar la inserción laboral de estudiantes y titulados, actuando como puente entre la formación y el empleo. Ofrecen orientación profesional, asesoramiento, apoyo al empleo y emprendimiento, y formación. La existencia y actividad de este servicio contribuye a la coherencia entre la formación y las posibilidades de inserción.

5. Recopilación de Satisfacción de Egresados y Empleadores: Atendiendo a recomendaciones de informes de evaluación previos, el programa ahora recaba sistemática y periódicamente la satisfacción de egresados a través de encuestas anuales al depositar el título. También se realizó un estudio piloto de inserción laboral con UVocupació en 2024 y se prevé desarrollar la inserción laboral de forma sistemática y temporalizada en las próximas anualidades. Los resultados de la encuesta a egresados muestran una alta satisfacción con el programa (4.0 sobre 5), una alta probabilidad de recomendación (4.3 puntos), y satisfacción con la relación entre la formación y las posibilidades de empleo.

En resumen, la alta tasa de empleo y la buena adecuación de los puestos de trabajo al nivel de estudios y al contenido del programa, así como la percepción positiva de los egresados sobre la utilidad de la formación recibida, respaldan la conclusión de que la inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto del programa de doctorado en Fisiología.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda vigilar la tasa de abandono.

En Valencia, a 28 de julio de 2025

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Francisco Javier Oliver Villarroya".

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
